



ADENDA N° 002 - 2017 - GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

ADENDA AL CONVENIO N° 029-2016-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, con RUC N° 20486020882, señalando domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336, distrito, provincia y departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Gobernador Regional Lic. GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ, con DNI N° 23360064, elegido y acreditado mediante CREDENCIAL, de fecha 22 de diciembre 2014, y formalizado a través de la Resolución N° 3801-2014-JNE, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, a quien se le denominará EL GOBIERNO REGIONAL; y, de otra parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO, con RUC N° 20193104267, señalando domicilio legal en la plaza principal S/N, Distrito de Ñahuimpuquio, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Alcalde Sr. ORLANDO ROCA ORIHUELA, identificado con DNI N° 20059074, a quien se le denominará LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

El presente se suscribe en mérito al Memorandum N° 514-2017/GOB.REG-HVCA/GGR con Doc. N° 377394 y Exp. N° 256262, Informe N° 498-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Informe N° 327-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, Informe N° 062-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/jats, bajo los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1. El Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio, suscribieron el "CONVENIO N° 029-2016-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", con el objeto de establecer los términos y condiciones entre el GOBIERNO REGIONAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL, a fin de formalizar la Transferencia de Recursos Financieros que garantice la ejecución del siguiente Proyecto de Inversión Pública: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ÑAHUIMPUQUIO – TAYACAJA – HUANCVELICA", que en adelante se denominará EL PROYECTO, con Código SNIP N° 2306902.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

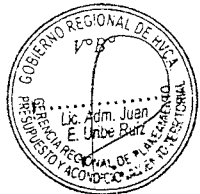
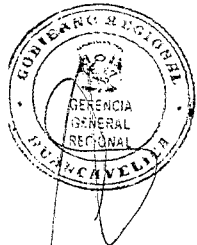
En virtud del presente instrumento, LAS PARTES deciden de mutuo acuerdo modificar la Cláusula Cuarta, Quinta y Sexta del CONVENIO, con la finalidad de optimizar las condiciones y proseguir con el objeto del Convenio.

(...)

CLÁUSULA CUARTA: APOORTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

El GOBIERNO REGIONAL se compromete a aportar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada año fiscal; y, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa presupuestaria aplicable (Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-; y, la Ley N° 30518-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017-, a través de la Modalidad de Transferencia Financiera, la suma de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO
TAYACAJA - HUACA
ORLANDO ROCA ORIHUELA
ALCALDE





ADENDA N° 002 - 2017 - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

00/100 soles), para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública por parte de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL del siguiente proyecto:

- ✓ "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO - TAYACAJA - HUANCAVELICA", que en adelante se denominará EL PROYECTO, con Código SNIP N° 2306902.

CLÁUSULA QUINTA: PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

El GOBIERNO REGIONAL se compromete a programar en su Presupuesto de Recursos Financieros del año 2017, el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), con la finalidad de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública consignado en la Cláusula Tercera.

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL se compromete a incorporar en su presupuesto de Donaciones y Transferencias los recursos establecidos en el presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- ✓ Proyecto de Inversión Pública: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO - TAYACAJA - HUANCAVELICA".
- ✓ Código SNIP: N° 2306902.
- ✓ Presupuesto a Transferir por el GOBIERNO REGIONAL:
 - ❖ Ejercicio 2016 - S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).
 - ❖ Ejercicio 2017 - S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).

DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda. En señal de conformidad y aceptación, las partes rubrican el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Huancavelica a los 08 MAY 2017

GOBIERNO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Lic. Glodofido Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

LA MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO
TAYACAJA - HVCA
ORLANDO ROCA ORTUELA
ALCALDE

